MEMORANDO

Radicado No: 202533400000067193

Para: LUZ MILA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo Financiero

Asunto: Solicitud de trámite de cuenta CT. 08008192025 PODA DE ÁRBOLES
Fecha: 29 de diciembre de 2025

Por medio de la presente solicito adelantar las gestiones para el trámite del pago del siguiente Contrato:

No. Ord.	CONTRATISTA Y/O PROGRAMA	MES	No. CONTRATO	Valor
1	ERMAR INGENIERIA S.A.S.	DICIEMBRE	0800819202 5 DEL 28/11/2025	$ 36.000.000
	TOTAL			$ 36.000.000

Nota: Para el caso de los Programas HCB, HI, HG no se diligenciará el número de contrato.

HENRY JACK RINCON DIAZ
Coordinador Grupo Administrativo y TH

Técnico Administrativo

Aprobó: Henry Jack Rincon Diaz/ Coordinador Grupo Administrativo y TH
Elaboro: Linda Janeth Cruz Llanos / Contratista Grupo Administrativo y TH
Anexo: Certificación supervisor de contrato. Certificado de cumplimiento. Pago de aportes parafiscales. Planillas de pago de seguridad social. Factura. Designación de supervisión. Copia del contrato. pólizas. Aceptación de pólizas. RP. RUT. Pantallazo Cufe.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8628343
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(24/11/2025 11:42:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	08008192025
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento, poda y tala de árboles para los inmuebles del instituto colombiano de bienestar familiar regional atlántico..
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	36 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 5:42:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30 días para terminar *(1/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	5 días de tiempo transcurrido *(25/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30 días para terminar *(31/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL ATLANTICO

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ERMAR INGENIERIA SAS

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 900657706

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ERMAR INGENIERIA SAS	BANCO DAVIVIENDA		560046569998845

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ERMAR INGENIERIA SAS* ***Fecha de aprobación:*** *25/11/2025 4:00:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Luz Elena González Ortega* ***Fecha de aprobación:*** *25/11/2025 6:42:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8628343_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL ATLANTICO
Proceso de Contratación	ICBF-MC-245866-07-2025ATL
Título de la oferta	PROPUESTA PODA ICBF 2025
Cuantía del contrato	36.082.974 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(25/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(25/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — **Fecha de entrega de garantías:** 3 días de tiempo transcurrido *(27/11/2025 12:09:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18505378	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	14.433.189,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	30/06/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8628343
Proveedor ERMAR INGENIERIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CC MIREYA.pdf	CC MIREYA.pdf	Descargar Detalle
☐	Certificado Bancario ERMAR.pdf	Certificado Bancario ERMAR.pdf	Descargar Detalle
☐	RUT ERMAR.pdf	RUT ERMAR.pdf	Descargar Detalle
☐	Formato_HV_PersonaJuridica ERMAR.pdf	Formato_HV_PersonaJuridica ERMAR.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra. 46 No. 61 - 15
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Cra. 46 No. 61 - 15
Código postal

Grados (º) **Minutos (')** **Segundos (")**

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Distrito de Barranquilla	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla
2	SOLEDAD	COLOMBIA > Atlántico > Soledad
3	MUNICIPIO SABANAGRANDE	COLOMBIA > Atlántico > Sabanagrande
4	Municipio de Sabanalarga	COLOMBIA > Atlántico > Sabanalarga
5	MUNICIPIO DE GALAPA	COLOMBIA > Atlántico > Galapa

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8628343

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							36.082.974,00	36.082.974,00	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	70111503	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO. **Mis observaciones:** NOTA 1. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR AQUI EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES DECIR LA SUMA DE $36.082.974, EL CUAL ES UNA REFERENCIA PARA REALIZAR LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN SECOP II Y POR TANTO NO SERA OBJETO DE EVALUACION. NOTA 2: EL ICBF ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE CUYA OFERTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y QUE OFREZCA EL MENOR PRECIO, DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS; SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A UNA BOLSA DE RECURSOS EL VALOR A ADJUDICAR SERÁ EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1,00	UN	36.082.974,00	36.082.974,00	36.082.974,00	36.082.974,00

2 CO1.PCCNTR.8628343

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							36.082.974,00	36.082.974,00	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	70111503	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO. **Mis observaciones:** NOTA 1. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR AQUI EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES DECIR LA SUMA DE $36.082.974, EL CUAL ES UNA REFERENCIA PARA REALIZAR LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN SECOP II Y POR TANTO NO SERA OBJETO DE EVALUACION. NOTA 2: EL ICBF ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE CUYA OFERTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y QUE OFREZCA EL MENOR PRECIO, DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS; SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A UNA BOLSA DE RECURSOS EL VALOR A ADJUDICAR SERÁ EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1,00	UN	36.082.974,00	36.082.974,00	36.082.974,00	36.082.974,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐

	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	DOCUMENTOS DEL CONTRATO.zip	DOCUMENTOS DEL CONTRATO.zip	(detalle)
	ACEPTACION DE OFERTA PODA C 08008192025.pdf	ACEPTACION DE OFERTA PODA C 08008192025.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Luz Elena González Ort	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	27004969	Guardar y notificar
Supervisor	Henry Jack Rincón Díaz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7921784	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Luz Elena González Ortega	5 días de tiempo transcurrido *(25/11/2025 6:42:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luz Elena González Ortega
Supervisor	Henry Jack Rincón Díaz	5 días de tiempo transcurrido *(25/11/2025 6:42:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luz Elena González Ortega

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	36.082.974
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	36.082.974

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000047	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 46-02-00-008

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	106525	CDP	Generado	36.082.974 COP	36.082.974 COP	46-02-00-008	-	Editar

Saldo de CDP: 36.082.974 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 36.082.974 COP

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 6/11/2025 9:00 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	270225	Presupuestal	-	No se ha	36.082.974	36.082.974	-	-	SIIF	Detalle Editar

(CDP)	iniciado	COP	COP

Saldo de compromisos CDP	36.082.974 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	36.082.974 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ACEPTACION DE OFERTA No. 08008192025
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ICBF-MC-245866-07-2025ATL

Señora:
DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO
Representante Legal
ERMAR INGENIERIA S.A.S.
Nit. 900.657.706-6
Carrera 20 # 20 - 62 Local
Bucaramanga - Santander
Email: ermaringenieria@hotmail.com

Respetada señora:

De manera atenta me permito manifestarle que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO**, ha decidido aceptar su oferta presentada el día **14 de Noviembre de 2025** dentro de la invitación publica **ICBF-MC-245866-07-2025ATL**, radicada en la plataforma de SECOP II, la cual, con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal que se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento, poda y tala de árboles para los inmuebles del instituto colombiano de bienestar familiar regional atlántico**.**

SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.
4. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
5. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
2. Presentar el cronograma de intervención a los árboles dentro de los cinco días hábiles siguientes a la legalización de del contrato, determinando la fecha y hora exacta en que se va a realizar el tratamiento y enviarlo mediante correo electrónico al supervisor del contrato, aclarando que para el caso de las fumigaciones estas deberán ejecutarse en horario posterior a las 5 pm y/o los fines de semana.
3. Coordinar con el supervisor del contrato cualquier cambio o ajuste en el cronograma de actividades. El cual los cambios estarán sujetos a la aprobación por parte del supervisor.
4. Entregar los servicios objeto del presente contrato en la fecha acordada con el supervisor del contrato.
5. Garantizar la disponibilidad de personal suficiente para la ejecución de las tareas dentro de los tiempos establecidos.
6. Mantener una comunicación constante y efectiva con el supervisor del contrato, o con quien este delegue, informando de cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. El contratista se obliga a suministrar los insumos necesarios que conlleven a la óptima ejecución del objeto del presente contrato.
8. Entregar al supervisor del contrato los informes solicitados de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.3 de la Ficha de Condiciones Técnicas, una vez aprobados, deberán ser cargados en el SECOP II.
9. Realizar un diagnóstico previo de los árboles a intervenir, identificando las enfermedades fitosanitarias de los árboles y tratamiento a emplear.
10. Utilizar productos y métodos de fumigación que sean seguros para la salud humana y el medio ambiente, cumpliendo con las normativas vigentes.
11. El contratista se compromete a proporcionar el personal que cumpla con los requisitos de formación y experiencia especificados en el apartado 6.2 del literal 6, 'Especificaciones Técnicas Mínimas'. El cumplimiento de estos requisitos será objeto de verificación durante la ejecución contractual.
12. Presentar certificado de cursos de capacitación y entrenamiento en el uso y manejo adecuado de plaguicidas, con una intensidad mínima de 60 horas acumuladas al año, expedido por entidades competentes, cumpliendo con lo dispuesto en el capítulo XIV del Decreto 1843 de 1991 y la Resolución 4143 de 1993, para el personal que desarrollará la actividad.
13. Atender oportunamente todas las llamadas para servicios de emergencias y/o jornadas de refuerzo, con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas.
14. Elaborar un informe mensual donde se registre: fecha de los servicios, tipo de servicio y descripción de estos, lugar donde se presta el servicio y nombre del funcionario a cargo, quien firmará el cumplimiento del servicio con su respectivo registro fotográfico. El original de las planillas deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro y dejarse una copia en cada punto de servicio tanto en digital como en físico.
15. Hacerse cargo de los gastos generados por concepto de trámites y permisos de poda y tala de árboles ante las autoridades ambientales pertinentes.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA

Para el eje de Calidad

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Para el eje de Seguridad y salud en el trabajo

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.
6. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.
8. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Para el Eje de Gestión Ambiental

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

Para el eje de Política de Seguridad de la Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación de la oferta, **sin superar el 31 de diciembre de 2025** y/o hasta que se agoten los recursos del contrato.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato será por la suma **de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.082.974)** incluidos todos los costos directos e indirectos, IVA y demás impuestos de ley y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

OCTAVA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los recursos del contrato se encuentran respaldados por la siguiente disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Valor en Letras	Valor en Números.
106525	**17-10-2025**	199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-3-53105B-4699021-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO	PROPIOS 27	treinta y seis millones ochenta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos m/cte.	$36.082.974

NOVENA: FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de

sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$.

Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

DECIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en las siguientes sedes de la Regional Atlántico:

SEDES	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
CZ – Suroccidente	Cra 38B No.66-77	Barranquilla
CZ – Suroriente	Cra 10C No.45-18	Barranquilla
CZ- Hipódromo	Cra 30 No.26 Esquina	Soledad
Archivo Sabanagrande	Cra 1B No.2A -25	Sabanagrande
CZ- Sabanalarga	Cra 18 No.22A-14	Sabanalarga
Hogar infantil Santa Rosa De Lima	Calle 76 con 70 esquina Barrio La Concepción	Barranquilla
Casa de la niñez, de la adolescencia	Cra 32 No.10-370	Galapa

y de la juventud Atrapasueños		

PARAGRAFO: Para efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla.

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del contrato estará a cargo del **Coordinador del Grupo Administrativo** o quien haga sus veces en la Regional Atlántico, quien ejercerá la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, la guía de supervisión de contratos y convenios del ICBF, y demás normas internas expedidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto a través del Grupo Jurídico podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista.

DECIMA SEGUNDA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

- **MULTAS POR INCLUMPLIMIENTO** A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. B). El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. C) El pago o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. D). La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. E). El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**. A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 20% del valor del contrato. B) En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. C) Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. D) Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que

se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. E) Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. F). El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. G) El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

DECIMA TERCERA: GARANTÍAS: El contratista deberá constituir como mínimo a favor del ICBF una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de legalización del contrato**.**

- **GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.** En cuantía equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

En cualquier evento de aumento del valor de contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcionar de manera que se manera que se mantengan las condiciones originales. Se exigirán las garantías destinadas a amparar los perjuicios derivados del ofrecimiento, de conformidad con las disposiciones señaladas en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes.

DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL E INDEMNIDAD. El presente contrato será ejecutado por el **contratista** con absoluta autonomía e independencia y el desarrollo del mismo no genera vínculo laboral entre el **ICBF** ni sus dependientes o subcontratistas. Por lo anterior, cada contratista será responsable ante las personas que la misma contrate o vincule para la ejecución del contrato, así como del pago de salarios, prestaciones sociales y honorarios, según el caso. Así mismo, el **Contratista** se obliga para con el ICBF a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

DECIMA QUINTA. LIQUIDACION DEL CONTRATO: Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para el efecto los supervisores se ajustarán además a lo dispuesto en el Manual de

Contratación del ICBF o las normas que en el respectivo momento sean aplicables, dentro de los seis (06) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato.

DECIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD. La información que le sea entregada o a la que tenga acceso el **Contratista** en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan de confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato, en la forma y bajo las obligaciones de confidencialidad previstas en la Política de Tratamiento de Datos Personales. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

LUZ ELENA GONZALEZ ORTEGA
Directora (E) ICBF Regional Atlántico.

Revisó y Control de legalidad: Andres Felipe Florez Meza – Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Ana Alquichire Jiménez – Profesional E. Grupo Jurídico

Ana Dolores Alquichire Jimenez

De: Ana Dolores Alquichire Jimenez
Enviado el: lunes, 1 de diciembre de 2025 9:43 a. m.
Para: Ivonne Maria Diaz Gonzalez Rubio
CC: Henry Jack Rincon Diaz; Linda Janeth Cruz Llanos; Andres Felipe Florez Meza; Daniela Marquez Casarrubia; 'ermaringenieria@hotmail.com'
Asunto: CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION DE LA ACEPTACION DE OFERTA 08008192025 MANTENIMIENTO Y PODA DE ARBOLES

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
Ivonne Maria Diaz Gonzalez Rubio	Entregado: 1/12/2025 9:43 a. m.	
Henry Jack Rincon Diaz	Entregado: 1/12/2025 9:43 a. m.	
Linda Janeth Cruz Llanos	Entregado: 1/12/2025 9:43 a. m.	Leído: 1/12/2025 9:47 a. m.
Andres Felipe Florez Meza	Entregado: 1/12/2025 9:43 a. m.	Leído: 1/12/2025 4:58 p. m.
Daniela Marquez Casarrubia	Entregado: 1/12/2025 9:43 a. m.	
'ermaringenieria@hotmail.com'		

Buenos días, Dra. Ivonne,

En su calidad de supervisor, respetuosamente nos permitimos informarle que la aceptación de oferta que se relaciona a continuación ha cumplido con los requisitos de ejecución así:

Contratista	No. Contrato/aceptación oferta	Registro presupuestal No.	Aprobación póliza
ERMAR INGENIERIA S.A.S.	08008192025	270225 del 26/11/2025	28/11/2025

Los documentos soporte del contrato y de los requisitos de ejecución, se encuentran publicados en la plataforma secop II.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Ana D. Alquichire Jiménez
Profesional Especializado
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Atlántico
Carrera 46 No. 61-15
Teléfono: 63853084 Ext. 500107
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Karen Angelica Correa Cardenas <Karen.Correa@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2025 11:56 a. m.
Para: Ana Dolores Alquichire Jimenez <Ana.Alquichire@icbf.gov.co>; Luz Mila Medina Romero <Luz.Medina@icbf.gov.co>
CC: Andres Felipe Florez Meza <AndresF.Florez@icbf.gov.co>; Daniela Marquez Casarrubia <Daniela.Marquez@icbf.gov.co>; Joselin De Jesus Alvarado Ramirez <Joselin.Alvarado@icbf.gov.co>; Henry Jack Rincon Diaz <Henry.Rincon@icbf.gov.co>; Linda Janeth Cruz Llanos <Linda.Cruz@icbf.gov.co>; Servando Miguel Ricardo Sierra <Servando.Ricardo@icbf.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REGISTRO ACEPTACION DE OFERTA 08008192025 MANTENIMIENTO Y PODA DE ARBOLES

Cordial saludo;

Me permito informar que la ACEPTACION DE OFERTA en mención fue registrado con el RP **270225** con fecha 26-11-2025. Tan pronto sea aprobada la cuenta bancaria este será enviado por este medio.

Atentamente,

KAREN ANGELICA CORREA CARDENAS
Profesional Universitario
Grupo Financiero
ICBF Sede Regional Atlantico
Carrera 46 # 61 – 15 Barrio Boston
Teléfono: 605 3853084
www.icbf.gov.co

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLANTICO

EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 08008192025 DEL 2025.

CERTIFICA

Que **ERMAR INGENIERIA S.A.S.** Identificado con Nit. No. **900.657.706-6** ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el contrato No. **08008192025** del 28 de noviembre de 2025 y presentó certificación de pago de aportes parafiscales al mes de noviembre, por lo que verificado el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002, autorizo el pago correspondiente de la factura No. **FEER26** del 27/12/2025 conforme a lo estipulado en el contrato.

Barranquilla, diciembre 29 de 2025.

HENRY JACK RINCON DIAZ
Coordinador Grupo Administrativo

Aprobó y revisó: Henry Jack Rincón Diaz/ Coordinador Grupo Administrativo
Proyectó: Linda Janeth Cruz Llanos/ Contratista Grupo Administrativo

Yo, **HENRY JACK RINCON DIAZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**ERMAR INGENIERIA S.A.S.**					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900.657.706-6**			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	08008192025	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día) noviembre (mes) 2025 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 28 (día) noviembre (mes) 2025 (año)	HASTA 31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	29 (día) diciembre (mes) 2025 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	1
VALOR A PAGAR	$ 36.000.000,00	EN LETRAS	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 28 (día) noviembre (mes) 2025 (año)	HASTA 29 (día) diciembre (mes) 2025 (año)			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	270225	27	C-4699-1500-3-53105B-4699021-02 ADQUIS. DE BYS	199- GESTION AMBIENTAL	02-02-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P	$ 36.000.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	560046569998845	TIPO DE CUENTA	Corriente

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 36.000.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 36.000.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 36.000.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
HENRY JACK RINCON DIAZ	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO	ATLANTICO	GRUPO ADMINISTRATIVO	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
HENRY JACK RINCON DIAZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		29/12/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ERMAR INGENIERIA S.A.S.

RÉGIMEN COMÚN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ACUERDO N°033 29 DE DICIEMBRE DE 2020 ARTÍCULO 42.
TARIFA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
4112/4220/4290/4330-COD.302 TARIFA POR MIL 4.8

NO APLICAR RETENCIÓN POR CONCEPTO DE AVISOS Y TABLEROS
ACUERDO N°033 CAP.II ART.20 LIT.1

NIT 900657706-6
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764103271158
Fecha 18/12/2025 - 18/12/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FEER25 al FEER100
Email: contabilidad.ermar@hotmail.com
Teléfono: 3105178064

Departamento	Fecha		
Bogotá	27	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEER26

Nombre o Razón Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**NIT:**	899999239	**Fecha de firmado:**	27/12/2025 10:46:03
Dirección:	AK 68 64 C 75	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	
Email:	oscar.manrique@icbf.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Enero 03 del 2026	**Hora emisión:**	10:46:00-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	03/01/2026				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	11	1,00	COSTO DIRECTO	94	IVA	19%	$5.747.899,00	$30.252.101,00	$30.252.101,00

Notas:

SON: (treinta y seis millones de pesos)
CUFE: 73ea96f9266b0c28cec8f144875d1cd4c1562b1a4b36efee8331308cf8379202e2172c209533973dddcbfd3957d407ac

Subtotal:	$30.252.101,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$5.747.899,00
Total:	$36.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$30.252.101,00	19,00%	$5.747.899,00

Firma Digital: I5rp6HzxHUQvFCJfe9THBaoM+rI3xQhgvpuj/bl/q6bj8c6W7laT7gK7XPser7TZ uFhT0r2fNST2xO8maKXJBseyYT21nami/Nv9ZLy+/1UGHVzYo7 gK0NxgkTdxLbiS 9qjYnx7mOr2Se2ATMTvfD5bkpf/H4Ec4wu7a5dU1wVPaJqkHYUOVSsLS/K8G/foU /QSTdQD+toVwOqhNJikTVBQ1o8EjLtSzZac GoZSu6wxH00fsjkL/sWo8k2XdZft1 ItAL26thKqmtSwydM5gvQ+X72uHURtiRWF/2JiPYFXUaVzmwOtuX/+PIAmMGFPe/ /52cxzIwa0lx/9Tjn4nA 6A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkcorrea	KAREN ANGELICA CORREA CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-05-4:15 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 106525 de fecha 2025-10-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	270225	**Fecha Registro:**	2025-11-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	36.082.974,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	36.082.974,00	**Saldo x Obligar:**	36.082.974,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900657706	**Razón Social:**	ERMAR INGENIERIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0560046569998845	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	27004969	**Nombre:**	LUZ ELENA GONZALEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	08008192025	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-11-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-3-53105B-4699021-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE	Propios	27	CSF		36.082.974,00	0,00		
					Total:	36.082.974,00	0,00	36.082.974,00	36.082.974,00

Objeto:	GRUPO ADMINISTRATIVO. Prestar el servicio de mantenimiento, poda y tala de árboles para los inmuebles del instituto colombiano de bienestar familiar regional atlántico..

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-30	36.082.974,00	36.082.974,00	NINGUNO

KAREN CORREA CARDENAS

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14651201484

(415)7707212489984(8020) 000001465120148 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 7 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ERMAR INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ERMAR INGENIERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 20 62 LC BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
ermaringenieria@hotmail.com		6 3 4 5 2 9 6	3 1 6 8 7 8 9 3 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 3 0 9 2 4	4 2 2 0	2 0 1 3 0 9 2 4		4 2 9 0	4 3 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 08 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14651201484

(415)7707212489984(8020) **000001465120148 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 7 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 7 6 8 8 0 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 5 0 1
81. Hasta	2 0 2 3 0 5 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14651201484

(415)7707212489984(8020) **000001465120148 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 7 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 5 6 1 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIZAR	TOSCANO	DORIS	MIREYA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14651201484

(415)7707212489984(8020) **000001465120148 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 7 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: ERMAR INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 20 20 62 LC BRR SAN FRANCISCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 6 8 8 1	2 0 1 3 0 9 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 2 2 0 8 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS JURIDICOS	
1.1.1	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIA Y ANEXAR EL FORMATO NO. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIA Y ANEXAR EL FORMATO NO. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIA Y ANEXAR EL FORMATO NO. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA'.	
1.1.2	EN CASO QUE EL PROPONENTE SE CONSTITUYA COMO UNA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL, EL PROPONENTE DEBER ANEXAR EL FORMATO NO. 7 - 8 DE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTOS DE INVITACIÓN PUBLICA. NOTA: CUANDO LA PROPUESTA LA PRESENTE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ PRESENTAR, SEGÚN EL CASO, LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN A SU NATURALEZA, PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EN CASO QUE EL PROPONENTE SE CONSTITUYA COMO UNA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL, EL PROPONENTE DEBER ANEXAR EL FORMATO NO. 7 - 8 DE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTOS DE INVITACIÓN PUBLICA. NOTA: CUANDO LA PROPUESTA LA PRESENTE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ PRESENTAR, SEGÚN EL CASO, LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN A SU NATURALEZA, PERSONA NATURAL O JURÍDICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EN CASO QUE EL PROPONENTE SE CONSTITUYA COMO UNA FIGURA ASOCIATIVA CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL, EL PROPONENTE DEBER ANEXAR EL FORMATO NO. 7 - 8 DE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTOS DE INVITACIÓN PUBLICA. NOTA: CUANDO LA PROPUESTA LA PRESENTE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ PRESENTAR, SEGÚN EL CASO, LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN A SU NATURALEZA, PERSONA NATURAL O JURÍDICA'.	
1.1.3	EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LA FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL, SEGUN EL CASO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LA FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL, SEGUN EL CASO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LA FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL, SEGUN EL CASO'.	
1.1.4	EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE, CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR DE 30 DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA PLATAFORMA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE, CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR DE 30 DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA PLATAFORMA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL, SEGÚN APLIQUE, CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR DE 30 DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA PLATAFORMA'.	
1.1.5	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003, SEGÚN CORRESPONDA (ANEXO 2 Y 3), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003, SEGÚN CORRESPONDA (ANEXO 2 Y 3), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003, SEGÚN CORRESPONDA (ANEXO 2 Y 3), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA'.	
1.1.6	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL, SEGÚN APLIQUE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL, SEGÚN APLIQUE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL, SEGÚN APLIQUE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA'.	
1.1.7	EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA. NOTA: EN EL CASO DE QUE UN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, RESULTE ADJUDICATARIOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR EL RESPECTIVO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – NIT, COMO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA. NOTA: EN EL CASO DE QUE UN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, RESULTE ADJUDICATARIOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR EL RESPECTIVO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – NIT, COMO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA. NOTA: EN EL CASO DE QUE UN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, RESULTE ADJUDICATARIOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR EL RESPECTIVO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – NIT, COMO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL'.	
1.1.8	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR EL CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE- ANEXO 9 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR EL CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE- ANEXO 9 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR EL CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE- ANEXO 9 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA'.	
1.1.9	EL PROPONENTE PERSONA NATURAL HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS DEBE ANEXAR LA FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR. EN CASO DE PÉRDIDA DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DONDE CONSTE QUE LA SITUACIÓN MILITAR SE ENCUENTRA DEFINIDA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE PERSONA NATURAL HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS DEBE ANEXAR LA FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR. EN CASO DE PÉRDIDA DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DONDE CONSTE QUE LA SITUACIÓN MILITAR SE ENCUENTRA DEFINIDA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE PERSONA NATURAL HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS DEBE ANEXAR LA FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA LIBRETA MILITAR. EN CASO DE PÉRDIDA DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DONDE CONSTE QUE LA SITUACIÓN MILITAR SE ENCUENTRA DEFINIDA'.	
1.1.10	EL ICBF VERIFICARÁ SI EL INTERESADO SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN TODO CASO, EL PROPONENTE PODRÁ ADJUNTAR DICHA CERTIFICACIÓN A SU PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL ICBF VERIFICARÁ SI EL INTERESADO SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN TODO CASO, EL PROPONENTE PODRÁ ADJUNTAR DICHA CERTIFICACIÓN A SU PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL ICBF VERIFICARÁ SI EL INTERESADO SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN TODO CASO, EL PROPONENTE PODRÁ ADJUNTAR DICHA CERTIFICACIÓN A SU PROPUESTA'.	
1.1.11	EL ICBF VERIFICARÁ, DE LA PÁGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE QUIENES VAN A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1238 DE 2008. EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL ICBF VERIFICARÁ, DE LA PÁGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE QUIENES VAN A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1238 DE 2008. EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL ICBF VERIFICARÁ, DE LA PÁGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE QUIENES VAN A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1238 DE 2008. EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO'.	
1.1.12	EL ICBF VERIFICARÁ LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL, EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL, EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A PSTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL ICBF VERIFICARÁ LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL, EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL, EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A PSTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL ICBF VERIFICARÁ LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL, EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL, EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A PSTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO'.	
	EL ICBF VERIFICARÁ, EN LA PÁGINA WEB DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, LA CONSULTA AL RNMC (SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL ICBF VERIFICARÁ, EN LA PÁGINA WEB DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, LA CONSULTA AL RNMC (SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA

1.1.13	NACIONAL), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA INDIVIDUAL, DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Y DE LOS INTEGRANTES DE ESTOS, QUE PRESENTEN PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCESO, EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO	NACIONAL), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA INDIVIDUAL, DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Y DE LOS INTEGRANTES DE ESTOS, QUE PRESENTEN PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCESO, EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL ICBF VERIFICARÁ, EN LA PÁGINA WEB DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, LA CONSULTA AL RNMC (SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA INDIVIDUAL, DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Y DE LOS INTEGRANTES DE ESTOS, QUE PRESENTEN PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCESO, EN TODO CASO EL PROPONENTE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA DICHO CERTIFICADO ACTUALIZADO'.	
1.1.14	EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS, DONDE SE REALIZARÁ EL PAGO CONFORME AL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS, DONDE SE REALIZARÁ EL PAGO CONFORME AL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EL CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS, DONDE SE REALIZARÁ EL PAGO CONFORME AL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO'.	
1.1.15	EL PROPONENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).'.	
1.2	REQUISITOS TECNICOS	
1.2.1	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA PLATAFORMA (ANEXO 5 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN).	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA PLATAFORMA (ANEXO 5 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ANEXAR LA CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN PUBLICA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES ADICIONALES A LA PLATAFORMA (ANEXO 5 - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN).'.	
1.2.2	EL PROPONENTE DEBE ANEXAR MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS A SATISFACCIÓN, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYA EXPERIENCIA SE ENCUENTRE RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN EXPRESADO EN SMLMV Y DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO 4- RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBE ANEXAR MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS A SATISFACCIÓN, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYA EXPERIENCIA SE ENCUENTRE RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN EXPRESADO EN SMLMV Y DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO 4- RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EL PROPONENTE DEBE ANEXAR MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS A SATISFACCIÓN, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYA EXPERIENCIA SE ENCUENTRE RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN EXPRESADO EN SMLMV Y DILIGENCIAR Y ADJUNTAR EL ANEXO 4- RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS '.	
1.3	PROPUESTA ECONOMICA	
1.3.1	PROPUESTA ECONOMICA- PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO IVA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

2.850.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	70111503	Mantenieminto y poda de arboles Centro zonal Hipódromo. Cra. 30 Calle 26 Esquina Soledad (Incluye control de plagas) Comentarios del comprador: Tener en cuenta anexo Ficha de Condiciones Técnicas.	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
	2	70111503	Mantenieminto y poda de arboles Centro zonal Suroccidente - Cra. 38B No. 66-77 Barranquilla (Incluye control de plagas) Comentarios del comprador: Tener en cuenta lo consignado en Ficha de Condiciones Técnicas	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
	3	70111503	Mantenieminto y poda de arboles Centro zonal Suroriente - Cra. 10 C No. 45-18 Barranquilla ((Incluye control de plagas) Comentarios del comprador: Tener en cuenta lo consignado en Ficha de Condiciones Técnicas	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
	4	70111503	Mantenieminto y poda de arboles - Archivo Sabanagrande -Carretera Oriental al lado la Planta de Bienestarina Sabanagrande ((Incluye control de plagas) Comentarios del comprador: Tener en cuenta lo consignado en Ficha de Condiciones Técnicas	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
	5	70111503	Mantenieminto y poda de arboles - Centro Zonal Sabanalarga- Cr 18 No. 22A - 14 Sabanalarga - Atlantico ((Incluye control de plagas) Comentarios del comprador: Tener en cuenta lo consignado en Ficha de Condiciones Técnicas	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
	6	70111503	Mantenieminto y poda de arboles - Hogar infantil Santa Rosa De Lima Calle 76 con 70 esquina Barrio La Concepción Barranqilla (Incluye control de plagas) Comentarios del comprador: Tener en cuenta lo consignado en Ficha de Condiciones Técnicas	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
	7	70111503	Mantenieminto y poda de arboles - Casa de la niñez, de la adolescencia y de la juventud Atrapasueños Cra 32	1,00	UN		300.000,00	300.000,00

			juventud Atapasuenos Cra 32 No.10-370 Galapa (Incluye control de plagas) Comentarios del comprador: Tener en cuenta lo consignado en Ficha de Condiciones Técnicas					
	8	70111503	Tala de arboles - Hogar infantil Santa Rosa De Lima Calle 76 con 70 esquina Barrio La Concepción Barranquilla (incluida disposición final de residuos especiales de la tala) Comentarios del comprador: Tener en cuenta lo consignado en Ficha de Condiciones Técnicas	1,00	UN		750.000,00	750.000,00

1.3.2	VALOR PROPUESTA ECONOMICA - PRESUPUESTO OFICIAL	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

36.082.974,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	70111503	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO. Comentarios del comprador: NOTA 1. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR AQUI EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES DECIR LA SUMA DE $36.082.974, EL CUAL ES UNA REFERENCIA PARA REALIZAR LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN SECOP II Y POR TANTO NO SERA OBJETO DE EVALUACION. NOTA 2: EL ICBF ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE CUYA OFERTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y QUE OFREZCA EL MENOR PRECIO, DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS; SIN EMBARGO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A UNA BOLSA DE RECURSOS EL VALOR A ADJUDICAR SERÁ EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1,00	UN	36.082.974,00	36.082.974,00	36.082.974,00

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkcorrea	KAREN ANGELICA CORREA CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-17-4:17 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	106525	**Fecha Registro:**	2025-10-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	36.082.974,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	36.082.974,00	**Saldo x Comprometer:**	36.082.974,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	108825	**Fecha Registro:**	2025-10-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-3-53105B-4699021-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO	Propios	27	CSF						
					Total:	36.082.974,00	0,00	36.082.974,00	36.082.974,00	0,00

Objeto:	PACCO 30172. REALIZAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL ICBF

KAREN CORREA CARDENAS

Firma Responsable

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**B0A7E941-7DFC-4464-9FD5-181907DE0AEF**	
Vigencia:	2025	Fecha y hora de certificación:	17/10/2025 9:19 a. m.
Consecutivo:	30172	Regional:	REGIONAL ATLANTICO
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:	16/10/2025		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
REALIZAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL ICBF			
Objeto contractual:			
Prestar el servicio de mantenimiento, poda y tala de árboles para los inmuebles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Atlántico.			
Valor programado a contratar*:		$36.082.974,00	
Valor contratado:		$0,00	
Deducciones aplicadas al contrato			
Saldo programado a contratar:		$36.082.974,00	
Valor vigencias futuras		$0,00	

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4699-1500-3-53105b-4699021-02-199	GESTIÓN AMBIENTAL	27	$36.082.974,00	$0,00	$36.082.974,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: viernes, 17 de octubre de 2025

Generada por: henry.cabarcas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ANEXO No. 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO, identificado con 63.556.109, en mi condición de Representante Legal de ERMAR INGENIERIA S.A.S identificada con Nit 900.657.706-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla el 27 de diciembre de 2025

Cordialmente,



DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO
C.C. 63.556.109
NOMBRE DEL OFERENTE: ERMAR INGENIERIA S.A.S
DIRECCIÓN: CARRERA 20 # 20 - 62 LOCAL
CIUDAD: Bucaramanga, Santander
TELÉFONO: 3002383582
CORREO ELECTRÓNICO: ermaringenieria@hotmail.com
NIT: 900.657.706-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.556.109

VILLAMIZAR TOSCANO
APELLIDOS

DORIS MIREYA
NOMBRES

DORIS MIREYA VILLAMIZAR T
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-ENE-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59116372-F-0063556109-20030808 00527 03220A 01 140651814

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35355334
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-11-18

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ERMAR INGENIERIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900657706	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 20 NO 20 62	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4112	CORREO ELECTRÓNICO	ERMARINGENIERIA@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	6345296
FAX	6345296	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	63556109	PRIMER APELLIDO	VILLAMIZAR	SEGUNDO APELLIDO	TOSCANO
PRIMER NOMBRE	DORIS	SEGUNDO NOMBRE	MIREYA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 10	Año: 2025	Mes: 11	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$9.695.000		35355334

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-91228054	01	No	No	No	68	1	5411201	Fijo	MACHUCA RANGEL EDGAR ROBERTO	$1.423.500
CC-1052700469	01	No	No	No	68	1	5242901	Fijo	MARRUGO QUIÑONES ZURLAY	$1.423.500
CC-1098825237	01	No	No	No	68	1	5429001	Fijo	MEDINA MOLINA GLORIA ISABEL	$1.451.000
CC-1100893203	01	No	No	No	68	615	5429001	Fijo	PEREZ QUINTERO GEGNER	$1.423.500
CC-1005297463	01	No	No	No	68	1	5429001	Fijo	REY VILLAMIZAR YOJHAN STIVEN	$1.423.500
CC-63556109	01	No	No	No	68	1	5411201	Fijo	VILLAMIZAR TOSCANO DORIS MIREYA	$2.550.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 91228054																													0		
CC - 1052700469																													0		
CC - 1098825237																													0		
CC - 1100893203																													0		
CC - 1005297463																													0		
CC - 63556109																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 91228054	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1052700469	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1098825237	COLPENSIONES	30	$1.451.000	0.1600000	$232.200	$0	$0	$232.200	$0	$0	$0
CC - 1100893203	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1005297463	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 63556109	COLPENSIONES	30	$2.550.000	0.1600000	$408.000	$0	$0	$408.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 91228054	SALUD TOTAL	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	2	0.0696000	$99.100
CC - 1052700469	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0696000	$99.100
CC - 1098825237	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.451.000	0.0400000	$58.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.451.000	1	0.0696000	$101.000
CC - 1100893203	EPS-S COOSALUD	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0696000	$99.100
CC - 1005297463	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	2	0.0696000	$99.100
CC - 63556109	FAMISANAR	30	$2.550.000	0.0400000	$102.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.550.000	2	0.0696000	$177.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-91228054	CAJASAN	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1052700469	CAJASAN	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1098825237	CAJASAN	30	$1.451.000	0.0400000	$58.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1100893203	CAJASAN	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005297463	CAJASAN	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-63556109	CAJASAN	30	$2.550.000	0.0400000	$102.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	3	$683.400	$0	$0	$0	$0	13	$5.600	$0	$0	$689.000
COLPENSIONES	3	$868.000	$0	$0	$0	$0	13	$7.100	$0	$0	$875.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$172.100	$0	0	$0	0	$0	$172.100	13	$1.500	$0	$173.600	$0	0	$0	$0	$173.600	$0	$0	$173.600
FAMISANAR	1	$102.000	$0	0	$0	0	$0	$102.000	13	$900	$0	$102.900	$0	0	$0	$0	$102.900	$0	$0	$102.900
SALUD TOTAL	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	13	$500	$0	$57.500	$0	0	$0	$0	$57.500	$0	$0	$57.500
EPS-S COOSALUD	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	13	$500	$0	$57.500	$0	0	$0	$0	$57.500	$0	$0	$57.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	6	$674.900	0	$0	$0	$674.900	13	$5.600	$680.500	0	$0	$6.805	$680.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAJASAN	6	$388.100	13	$3.200	$391.300
SENA	0	$0	13	$0	$0
ICBF	0	$0	13	$0	$0
ESAP	0	$0	13	$0	$0
MinEdu	0	$0	13	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$391.500
PENSIONES	2	$1.564.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$680.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$391.300

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.027.400

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35517149
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-12-01

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ERMAR INGENIERIA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900657706	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 20 NO 20 62	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4112	CORREO ELECTRÓNICO	ERMARINGENIERIA@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	6345296
FAX	6345296	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	63556109	PRIMER APELLIDO	VILLAMIZAR	SEGUNDO APELLIDO	TOSCANO
PRIMER NOMBRE	DORIS	SEGUNDO NOMBRE	MIREYA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 11	Año: 2025	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
6		$9.695.000		35517149

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-91228054	01	No	No	No	68	1	5411201	Fijo	MACHUCA RANGEL EDGAR ROBERTO	$1.423.500
CC-1052700469	01	No	No	No	68	1	5242901	Fijo	MARRUGO QUIÑONES ZURLAY	$1.423.500
CC-1098825237	01	No	No	No	68	1	5429001	Fijo	MEDINA MOLINA GLORIA ISABEL	$1.451.000
CC-1100893203	01	No	No	No	68	615	5429001	Fijo	PEREZ QUINTERO GEGNER	$1.423.500
CC-1005297463	01	No	No	No	68	1	5429001	Fijo	REY VILLAMIZAR YOJHAN STIVEN	$1.423.500
CC-63556109	01	No	No	No	68	1	5411201	Fijo	VILLAMIZAR TOSCANO DORIS MIREYA	$2.550.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 91228054																													0		
CC - 1052700469																													0		
CC - 1098825237																													0		
CC - 1100893203																													0		
CC - 1005297463																													0		
CC - 63556109																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 91228054	COLPENSIONES	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1052700469	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1098825237	COLPENSIONES	30	$1.451.000	0.1600000	$232.200	$0	$0	$232.200	$0	$0	$0
CC - 1100893203	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 1005297463	PORVENIR	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0
CC - 63556109	COLPENSIONES	30	$2.550.000	0.1600000	$408.000	$0	$0	$408.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 91228054	SALUD TOTAL	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	2	0.0696000	$99.100
CC - 1052700469	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0696000	$99.100
CC - 1098825237	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.451.000	0.0400000	$58.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.451.000	1	0.0696000	$101.000
CC - 1100893203	EPS-S COOSALUD	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	1	0.0696000	$99.100
CC - 1005297463	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	2	0.0696000	$99.100
CC - 63556109	FAMISANAR	30	$2.550.000	0.0400000	$102.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.550.000	2	0.0696000	$177.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-91228054	CAJASAN	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1052700469	CAJASAN	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1098825237	CAJASAN	30	$1.451.000	0.0400000	$58.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1100893203	CAJASAN	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005297463	CAJASAN	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-63556109	CAJASAN	30	$2.550.000	0.0400000	$102.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	3	$868.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$868.000
PORVENIR	3	$683.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$683.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S COOSALUD	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	0	$0	$0	$57.000	$0	0	$0	$0	$57.000	$0	$0	$57.000
SALUD TOTAL	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	0	$0	$0	$57.000	$0	0	$0	$0	$57.000	$0	$0	$57.000
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$172.100	$0	0	$0	0	$0	$172.100	0	$0	$0	$172.100	$0	0	$0	$0	$172.100	$0	$0	$172.100
FAMISANAR	1	$102.000	$0	0	$0	0	$0	$102.000	0	$0	$0	$102.000	$0	0	$0	$0	$102.000	$0	$0	$102.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	6	$674.900	0	$0	$0	$674.900	0	$0	$674.900	0	$0	$0	$674.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CAJASAN	6	$388.100	0	$0	$388.100
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$388.100
PENSIONES	2	$1.551.400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$674.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$388.100

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.002.500

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-46-101048029	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
26	11	2025	25	11	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
ERMAR INGENIERIA SAS			NIT. :900,657,706-6
DIRECCIÓN: KR 20 NRO. 20 - 62 LC BRR. S	CIUDAD: BUCARAMANGA - SANTANDER		TELÉFONO: 6345296

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			NIT. :899,999,239-2
DIRECCIÓN: REGIONAL ATLANTICO	CIUDAD: BARRANQUILLA - ATLANTICO		TELÉFONO: 6014377630
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 0800819202 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LOS INMUEBLES DELINSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO..

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/11/2025	30/06/2026	$ 7,216,594.80
CALIDAD DEL SERVICIO	25/11/2025	30/06/2026	$ 7,216,594.80

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 14,433,189.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
AGENCIA DE SEGUROS MARDIAL Y CIA. LTDA.	153937	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-46-101048029

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 85-46-101048029, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BARRANQUILLA, a los 26 días del mes de Noviembre de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

85-46-101048029

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 26 de noviembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Tomador:

ERMAR INGENIERIA SAS

Inicio de vigencia:

martes, 25 de noviembre de 2025

Fin vigencia:

martes, 30 de junio de 2026

Valor total asegurado:

$ 14.433.189,60

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v3.1.0

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que ERMAR INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT No. 9006577066, quien es titular de la cuenta No. 0560046569998845 con el Banco Davivienda, presenta el siguiente detalle:

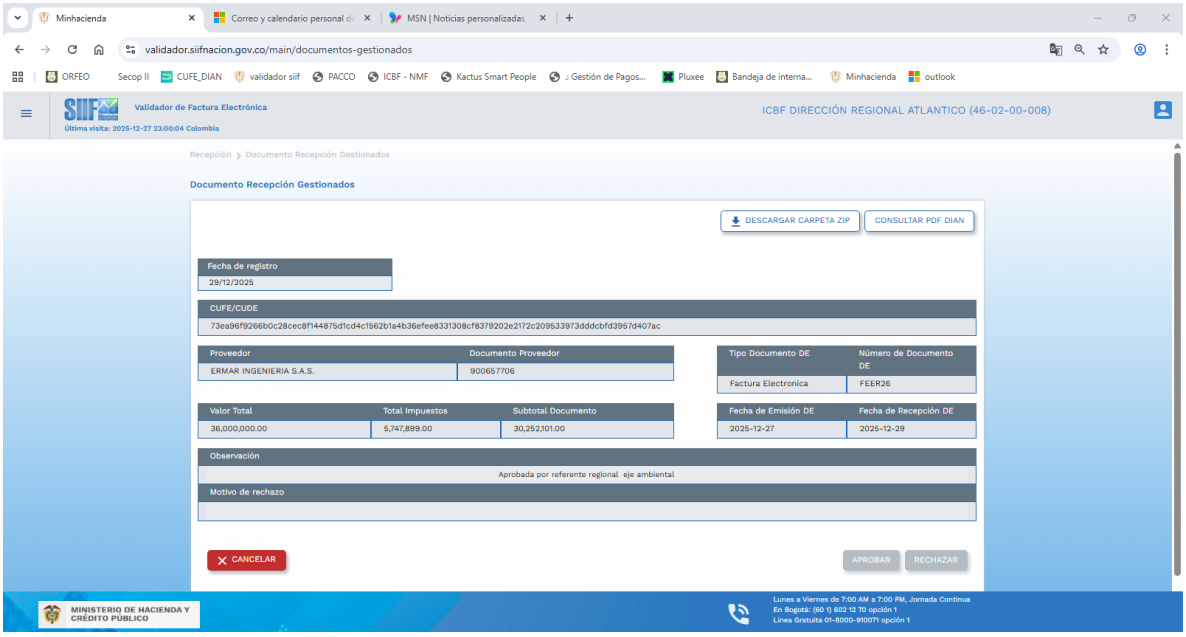
Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
0560046569998845	Corriente	Vigente	2013/09/24	

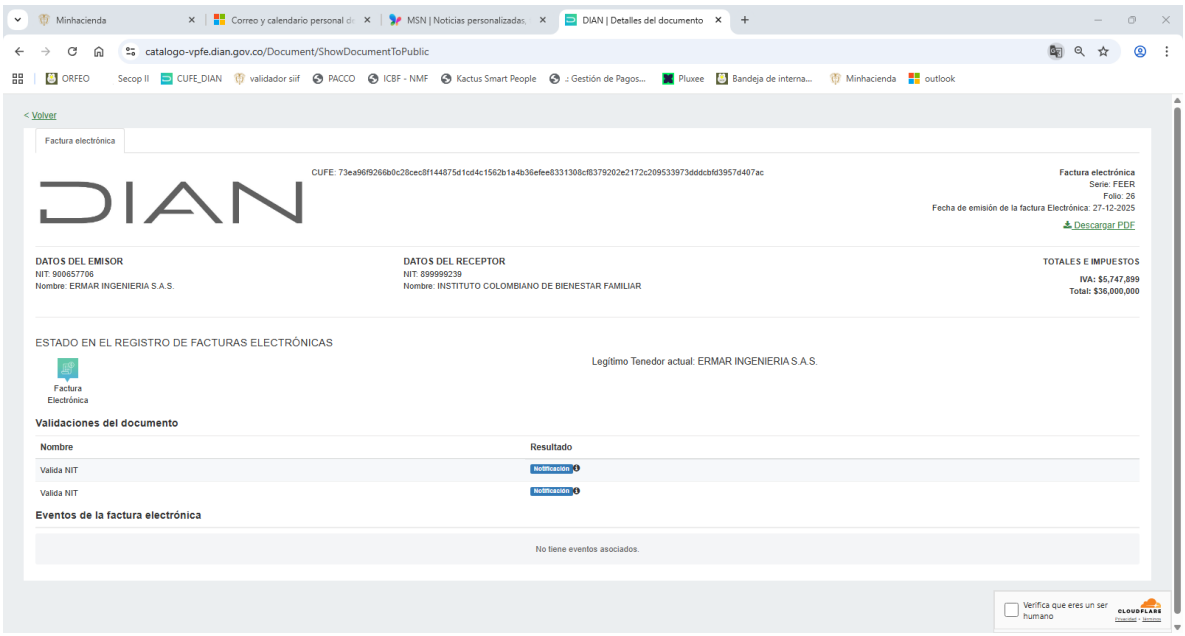
La presente certificación se expide en Bogotá, el 14/12/2025

2/12/2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.


Minhacienda
validador.siifnacion.gov.co/main/documentos-gestionados
Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-12-27 23:00:04 Colombia
ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO (46-02-00-008)
Recepción > Documento Recepción Gestionados
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Fecha de registro
29/12/2025
CUFE/CUDE
73ea96f9266b0c28cec8f144875d1cd4c1562b1a4b36efee8331308cf8379202e2172c209533973dddcbfd3957d407ac
Proveedor
Documento Proveedor
ERMAR INGENIERIA S.A.S.
900657706
Tipo Documento DE
Número de Documento DE
Factura Electronica
FEER26
Valor Total
Total Impuestos
Subtotal Documento
36,000,000.00
5,747,899.00
30,252,101.00
Fecha de Emisión DE
Fecha de Recepción DE
2025-12-27
2025-12-29
Observación
Aprobada por referente regional eje ambiental
Motivo de rechazo
CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1


DIAN | Detalles del documento
catalogo-vpfe.dian.gov.co/Document/ShowDocumentToPublic
< Volver
Factura electrónica
DIAN
CUFE: 73ea96f9266b0c28cec8f144875d1cd4c1562b1a4b36efee8331308cf8379202e2172c209533973dddcbfd3957d407ac
Factura electrónica
Serie: FEER
Folio: 26
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 27-12-2025
Descargar PDF
DATOS DEL EMISOR
NIT: 900657706
Nombre: ERMAR INGENIERIA S.A.S.
DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $5,747,899
Total: $36,000,000
ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS
Factura Electrónica
Legítimo Tenedor actual: ERMAR INGENIERIA S.A.S.
Validaciones del documento
Nombre
Resultado
Valida NIT
Notificación
Valida NIT
Notificación
Eventos de la factura electrónica
No tiene eventos asociados.
Verifica que eres un ser humano
CLOUDFLARE